



Factura: 001-003-000002926

nnnnnn01



20151701031001483



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701031001483

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA JOSE PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601011778
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROBERTO ABEDRABBO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0601011778

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000002925

00000002



20151701031P02692



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701031P02692						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601011778	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500000.00						

Mano firmada

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLO				
2015	17	01	31	P02692

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TEXTILES EL RAYO S.A.**

**OTORGADO POR
ROBERTO MUNIR ABEDRABBO LARACH**

CUANTÍA: 500.000,00

DI: 3 COPIAS

P.R.H.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles (05) de octubre del año dos mil quince, ante mí, Doctora **María José Palacios Vivero** Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, comparece al otorgamiento del presente ~~aumento de capital~~ la compañía Textiles El Rayo Sociedad Anónima, debidamente representada por el ingeniero Roberto Munir Abedrabbo

00000000



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Larach, en su calidad de Gerente, como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas como se desprende del Acta adjunta.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, por los derechos que representa., a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir en su protocolo una de elevación de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente aumento de capital la compañía Textiles El Rayo ~~Sociedad Anónima~~, debidamente representada por el ingeniero Roberto Munir Abedrabbo Larach, en su calidad de Gerente, como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas como se desprende del Acta adjunta. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Dos punto uno- La compañía Textiles El Rayo Sociedad Anónima se constituyó mediante escritura pública, celebrada el día veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y ocho, ante el

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Notario Vigésimo del Cantón Quito, y fue debidamente inscrita con fecha veintisiete de diciembre mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Mercantil del cantón Quito. **Dos punto dos.-** Con fecha veinte de marzo de dos mil nueve ante la notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, la compañía Textiles El Rayo Compañía limitada se transformó a Textiles El Rayo Sociedad Anónima y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de mayo del mismo año. **Dos punto tres.-** Con fecha quince de septiembre de dos mil quince se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en la cual se aprobó el aumento de capital que se suscribe a través de este instrumento y la Reforma del Estatuto Social, como se desprende del documento adjunto. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes y de acuerdo a lo aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, cuya acta se adjunta se procede a aumentar el capital social de la compañía de Dos millones Seiscientos Cincuenta Mil Dólares De Los Estados Unidos De América, a Tres millones ciento cincuenta mil Dólares De Los Estados Unidos De América, mediante la reinversión en maquinaria con la cuenta de utilidades no distribuidas de las cuales se tomará la suma de ~~QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA~~, como consecuencia del mencionado aumento de capital se procede a la emisión de un quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quedando establecido el capital suscrito de la compañía en TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CLAUSULA CUARTA:**

00000004

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



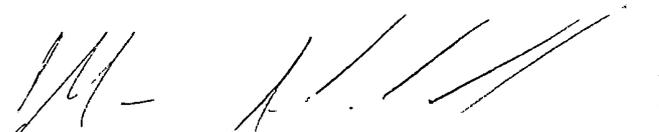
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social que en adelante dirá: **“ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital de la compañía está constituido por el capital Autorizado y por el Capital Suscrito. A) **Del capital autorizado:** El capital autorizado de la compañía es de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de este Capital Autorizado, el mismo que podrá ser modificado previa resolución de la Junta General de Accionistas; b) **Del Capital Suscrito:** El capital de la compañía es de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en tres millones ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativa, cada una de las cuales se halla suscrita y pagada por los accionistas en su totalidad. El resto de Estatuto se mantiene igual. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURADA.-** El ingeniero Roberto Munir Abedrabbo Larach, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Textiles El Rayo Sociedad Anónima declara bajo juramento a través de este instrumento que ~~la integración del capital social se la ha realizado de forma legal,~~ con fondos lícitos, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad mediante las reinversión de utilidades, tomadas de la cuenta de utilidades no distribuidas. De igual manera declara bajo juramento que su representada no tiene contratos de ninguna índole con el Estado ecuatoriano. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. **“Hasta**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Carolina García Saltos, abogada con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos veintinueve (N° 5429) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


ROBERTO MUNIR ABEDRABBO LARACH

C.C. 0601011778




DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000000E



CÉDULA DE N° 060101177-8
CIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES **ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR**
 LUGAR DE NACIMIENTO **CHIMBORAZO RIGOBAMBA LIZARZABURU**
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-08-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
NICHELE VALHUBERT TIOCH VARGAS



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ABEDRABBO JORGE FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LARACH DALAL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2015-03-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-03-16**

V333312222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0054

0601011778

NÚMERO DE CERTIFICADO **0601011778**
 CÉDULA **ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR**

PIGHINCHA **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
QUITO PARROQUIA **1**
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA **1**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de
Accionistas de La Compañía TEXTILES EL RAYO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de septiembre del año 2015, a las 15h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Panamericana Norte Km. 12, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **Textiles el Rayo S.A.**, encontrándose representado el 100% del capital pagado de la compañía, los accionistas renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas como en efecto lo hacen y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

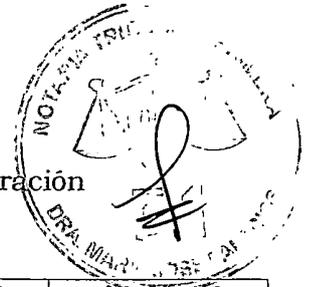
SEGUNDO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Preside la sesión el Ingeniero Roberto Munir Abedrabbo Larach, en su calidad de Gerente y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Maha Abedrabbo Larach en su calidad de socia. Se encuentran presentes los siguientes accionistas: el Ingeniero Roberto Munir Abedrabbo Larach, con 2.649.879 acciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y la señora Maha Abedrabbo Larach, con 121 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el orden del día.

1.- Aumento de Capital.- Toma la palabra el Ingeniero **Roberto Munir Abedrabbo Larach**, en su calidad de Gerente de la Compañía, quien manifiesta a la Junta General, la necesidad de aumentar el capital social de la compañía, en vista de que el giro de los negocios así lo requiere para continuar con su buen funcionamiento, sugiriendo que se realice la reinversión de utilidades en maquinaria tomando de las utilidades no distribuidas un valor de USD 500.000 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) para tal efecto, los otros accionistas estudian cuidadosamente la moción y al ver las cifras contables de la compañía deciden que es la mejor opción para que la compañía continúe con un crecimiento sostenido, por lo tanto se aprueba por unanimidad. El aumento de capital se lo hará por tanto tomando las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2014 por un valor de USD 500.000,00 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) quedando de esta manera aumentado el capital social de la compañía a USD 3.150.000,00 (Tres millones ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

0000006



El aumento de capital se lo hará de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Actual	Número de Acciones
Roberto Munir Abedrabbo Larach	2.649.879	499.978	499.978	3.149.857	3.149.857
Maha Abedrabbo Larach	121.00	22.00	22.00	143.00	143
TOTAL	2.650.000	500.000	500.000	3.150.000	3.150.000

De acuerdo al cuadro que antecede, los accionistas quedan con la siguiente aportación: el Ingeniero Roberto Munir Abedrabbo Larach, con 3.149.857 acciones de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y la señora Maha Abedrabbo Larach, con 143 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

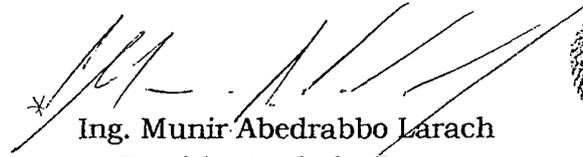
Los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto y la conformación del capital social de la compañía, se pasa por tanto a tratar el segundo punto del orden del día, esto es:

2.- Reforma del Estatuto social: En vista del aumento de capital es necesario reformar el estatuto social en su artículo cuarto, el que dirá en adelante: **“ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital de la compañía está constituido por el capital Autorizado y por el Capital Suscrito. A) **Del capital autorizado:** El capital autorizado de la compañía es de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de este Capital Autorizado, el mismo que podrá ser modificado previa resolución de la Junta General de Accionistas; b) El capital de la compañía es de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en tres millones ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativa, cada una de las cuales se halla suscrita y pagada por los accionistas en su totalidad.

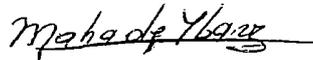
De igual forma este punto del orden del día es aprobado sin observaciones y autorizan al Ingeniero Roberto Munir Abedrabbo L., en su calidad de Gerente, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social y todos los documentos que sean necesarios para su perfeccionamiento.

No habiendo más puntos que tratar se concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual es leída íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

Se levanta la sesión siendo las 16h30



Ing. Munir Abedrabbo Larach
**Presidente de la Junta
Accionista**



Sra. Maha Abedrabbo Larach
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta
Accionista**



ESPANCO
ESPANCO
ESPANCO

0000007



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790389219001
RAZÓN SOCIAL: TEXTILES EL RAYO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MEDIAS ROLAND
REPRESENTANTE LEGAL: ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR
CONTADOR: OSORIO YEPEZ CARMITA YASMIN
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/12/1978
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1961 FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
FABRICACION Y VENTA DE TEXTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: PANAMERICANA NORTE
Oficina: PB Kilometro: 12 Camino: LLANO GRANDE Referencia ubicacion: TRAS DE LAS BODEGAS DE ALMAGRO Telefono Trabajo: 023930940 Fax: 023930940
Email: cosore@eirayo.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	2
JURISDICCION	ZONA DE PICHINCHA	CERRADOS	2



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790389219001
RAZÓN SOCIAL: TEXTILES EL RAYO S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/12/1978
NOMBRE COMERCIAL: MEDIAS ROLAND FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION Y VENTA DE TEXTILES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: GARCIA MORENO Numero: S/N Interseccion: PANAMERICANA NORTE
Referencia: TRAS DE LAS BUDEGAS DE ALMAGRO Oficina: PB Kilometro: 12 Camino: LLANO GRANDE Telefono Trabajo: 023930940 Fax: 023930940 Email:
cosono@elrayo.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/04/2006
NOMBRE COMERCIAL: MEDIAS ROLAND FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION DE MEDIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Barrio: LA MATRIZ Calle: COLON Numero: 206 Interseccion: PICHINCHA Referencia:
JUNTO A MAHATHON SPORTS Edificio: COLON Oficina: 203 Telefono Trabajo: 042523236 Email: ventasye@elrayo.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 28/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: MEDIAS ROLAND FEC. CIERRE: 05/10/2001 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION DE MEDIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Oficina: PB Kilometro: 7.5 Telefono Domicilio:
022470673 Apartado Postal: 394600

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/04/2006
NOMBRE COMERCIAL: MEDIAS ROLAND FEC. CIERRE: 06/11/2012 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION DE MEDIAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Ciudadela: PUERTAS DEL SOL Barrio: VIRGEN DEL MILAGRO Calle: AV. ORDOÑEZ LASSO Numero:
S/N Interseccion: JACARANDA Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL ORO VERDE Edificio: PUERTAS DEL SOL Telefono Trabajo: 074090253

0000008



Quito, 22 de enero de 2015

Señor ingeniero
Roberto Munir Abedrabbo Larach
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TEXTILES EL RAYO S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE** de la compañía, por el período estatutario de **CUATRO** años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como **GERENTE** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social.

TEXTILES EL RAYO CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 23 de Agosto del 1978 ante la Notaria Vigésima del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de diciembre de 1978.

TEXTILES EL RAYO S.A., se transformó en S.A., mediante Escritura Pública celebrada el 20 de marzo de 2009, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de mayo de 2009.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Dra Carolina Garcia Saltos

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de **Gerente** de la Compañía **TEXTILES EL RAYO S.A.**, para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos **Roberto Munir Abedrabbo Larach**, de nacionalidad ecuatoriana, en Quito, hoy 22 de enero de 2015.

Ing. Roberto Munir Abedrabbo Larach
C.I. 060101177-8



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4016
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1341
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/01/2015
FECHA ACEPTACION:	22/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXTILES EL RAYO S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

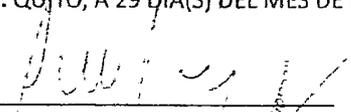
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601011778	ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR	GERENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1139 DEL: 27/11/1978 NOT: VIGESIMA DEL: 23/08/1978 TRANSFORMO RM#: 1555 DEL: 19/05/2009 NOT: TRIGESIMA SEPTIMA DEL: 20/03/2009 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

0000009

RAZÓN.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES EL RAYO S.A.** La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.

Maria José Palacios Vivero

DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO.
NOTARIA PÚBLICA TRIGESIMA PRIMERA DELCANTON QUITO.



ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 001-002-000014667

0000010



20151701020000732

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701020000732

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TEXTILES EL RAYO SOCIEDAD ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-1978
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601011778
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2692

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: En esta fecha tomé nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía Textiles El Rayo Sociedad Anónima, otorgada el veinte y tres de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, del Aumento de Capital con aporte de bienes inmuebles / muebles que antecede.- **QUITO, SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**



**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 69937

* 5 0 2 0 4 7 9 P S N F S T A *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	48371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5298
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0601011778	ABEDRABBO LARACH ROBERTO MUNIR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /05/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TEXTILES EL RAYO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE DICIEMBRE DE 1978, TOMO 109.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

